

Tendente a conseguir  
una administración pública  
rápida, eficaz y transparente

La Diputación  
implantará un Centro  
de Proceso de Datos

Es evidente que en una sociedad en imparable escalada hacia la tecnología y los nuevos avances, no cabe, so pena de perder el tren del mañana, dar la espalda a una ciencia, que como la Informática, se impone en los quehaceres técnicos de nuestro casi transcurrido siglo XX. Por ello la Diputación, en su deseo de prestar un mejor servicio a la provincia de Ciudad Real, ha adoptado el acuerdo de implantar un Centro de Proceso de Datos con el que se piensa mecanizar todos los negociados como son: contabilidad presupuestaria, nóminas, tasas en general, censos y planes provinciales. Igualmente se mecanizarán sus hospitales; admisión, farmacia, facturación, historias clínicas, etc. y por último se tenderá a una colaboración con los Municipios de la provincia, que se iniciará una vez que el plan informático de la Diputación esté en marcha.

El Centro de Proceso de Datos de la Excm. Diputación de Ciudad Real se crea con el objetivo de responder a dos necesidades fundamentales:

a) Disponer de una información a todos los niveles que sea rápida y eficaz. Dada la complejidad y amplitud de las actividades de la Diputación, exige que en la toma de decisiones de los Organos de Gobierno se valoren toda una serie de circunstancias y condicionantes que sólo una información puntual y precisa puede facilitar.

b) La administración pública al servicio del ciudadano ha de ser rápida, eficaz, transparente y barata, y la Informática es pieza fundamental en la consecución de estos objetivos.

El C.P.D. se crea como un servicio administrativo de la Diputación con la siguiente estructura:

Jefe de proceso de datos: un analista.— Personal adscrito: uno a tres programadores, uno a cuatro operadores.



## CRONICAS DE LA PRESIDENCIA

Como objetivos más inmediatos el C.P.D. se propone la mecanización de los siguientes servicios: Contabilidad presupuestaria.— Contabilidad no presupuestaria.— Personal: nóminas, fichero de personal, control de personal.— Secretaría.— Planes provinciales.— Hospitales y Hogares.

En cuanto a los tiempos de aplicación se refiere, el fichero general de personal y el registro de personal tendrán un tiempo máximo de aplicación de seis meses. La aplicación para crear el archivo general administrativo quedará como objetivo a más largo plazo (a partir del primer año). El control general de nóminas será una aplicación de carácter inmediato, con un tiempo máximo de aplicación de tres meses. La aplicación de control de caja y bancos se implantará como tiempo máximo en seis meses.

La aplicación de control presupuestario y contable tendrá tratamiento de prioridad y dada la posible complejidad, el tiempo máximo de ejecución será de nueve meses. Las aplicaciones de control de inversiones, control de planes provinciales y control de otros servicios, se desarrollarán a lo largo del primer año de funcionamiento del C.P.D., tendrá como fecha máxima de implantación doce meses.

El control de hospitales se desarrollará en tres fases: a) Registro de presencia y control de farmacia, implantación en tres meses.— b) Facturación y gastos e ingresos, implantación en seis meses.— c) Almacén y otras aplicaciones, se desarrollarán e implantarán en doce meses.

### Colaboración a Municipios.

Se ha informado a todos los Municipios de la provincia de la implantación y puesta en funcionamiento del C.P.D. de la Diputación con el fin de conocer qué Ayuntamientos desean utilizarlo, dado que la política de la Diputación es, además de agilizar su propio mecanismo interno, poner este ordenador al servicio de los Ayuntamientos. El 80 % de dichos Municipios ha contestado en el sentido de que le interesan los servicios ofrecidos, y un 70 % desea cobrar las tasas municipales a través de los mencionados servicios. De otro lado el ordenador tendrá una beneficiosa incidencia en la actualización del catastro, ya que supondrá pasar de una recaudación de 1.700 a 2.500 millones de pesetas, y las tasas experimentarán un incremento de 2.500 a 2.700 millones de pesetas.

Igualmente la utilización de C.P.D., facilitará la actualización de precios tanto de fincas urbanas como rústicas, con el consiguiente beneficio que de ello se derive para los Municipios.

Dicha colaboración a Municipios se iniciará una vez que el plan informático de la Diputación esté en marcha, con lo que su iniciación, no será antes de nueve meses.

Conforme a la primera cláusula del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso, con fecha 31-5-84, convocado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, para la adquisición, alquiler simple o alquiler con opción a compra, así como la instalación del equipo de un Centro de Proceso de Datos para la citada corporación provincial, se estipulaba que las características principales del mencionado Equipo de Proceso de Datos, serían:

Unidad Central de Proceso. 512 KB en memoria principal.— Dos discos. Uno fijo y otro móvil con capacidad de 250 MB.— Una cinta de 800/1600 BPI.— Cinco puestos de trabajo interactivos.— Tres impresoras, una de 600 IPM y dos de 300 CPS.— Especificación en la propuesta de la distancia máxima de conexión a pantallas e impresoras remotas sin intervención de líneas telefónicas.— El sistema operativo debería tener la posibilidad de soportar dos lenguajes de programación, uno de los cuales debería ser necesariamente COBOL.— Gestión de ficheros en tiempo real.

Tras el asesoramiento y cesión de los programas fuentes por parte de la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete cuyo equipo humano cedió desinteresadamente los programas fuente de todas las aplicaciones realizadas allí, tanto de Diputación como de Ayuntamientos, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero en la implantación de las aplicaciones, y la realización del informe técnico con el resumen de toda la información contenida en las once ofertas enviadas, se produjo la toma de decisiones en orden a:

Argumentos técnicos basados en: Aplicaciones de un equipo IEM.— Ampliabilidad del sistema.— Última tecnología.

Aplicaciones de un equipo de IBM: Dado que los programas a utilizar son de un IBM 4331, se debe buscar un equipo de total compatibilidad con él.

Ampliabilidad del sistema: Se debe pensar en un equipo que tenga las máximas posibilidades de crecimiento.

Última tecnología: Si bien es verdad que la tecnología en los ordenadores es muy cambiante, hay que ir siempre en la vanguardia.

Realizado un estudio riguroso sobre los anteriores argumentos y su aplicación, la elección ha recaído sobre la propuesta de un equipo marca NIXDORF modelo 8.890/10, que consta de un MB de memoria principal y está dotado de la siguiente periferia:

Impresora rápida de 600 l.p.m.— Impresora lenta de 300 l.p.m.— Unidades de almacenamiento masivo: de 3x129 MB.— Unidad de cinta.— Consola del sistema y varios puestos de trabajo.

Es un equipo preparado especialmente para la Gestión, tanto en modo BATCH como en modo INTERACTIVO. Su sistema operativo soporta: base de datos (NDB), gestión de memoria virtual (VSAN), comunicaciones (TCP), tratamiento de texto, etc. La compañía constructora se responsabiliza en cuanto a la implantación de las aplicaciones "in situ".

Otras características son: Configuración mínima IBM y máxima 8MB.— Directamente conectables hasta 144 terminales (local y remoto).— Almacenamiento masivo en disco 15.240 MB (máximo).— Es un equipo de moderna presentación en el mercado, de 32 BITS microprogramado (más velocidades de transferencia) y que está fabricado con las últimas técnicas en circuitería electrónica (circuitos VLSI).